

Resolución Ejecutiva Regional N° 0427-2010-GORE-ICA/PR

Ica, 17 AGO. 2010

Visto el Oficio N° 0603-2010- GORE-ICA-GRDS, y demás documentos adjuntos, que forman parte de la presente Resolución, mediante los cuales se solicita Reconocer al Comité Técnico Impulsor para la Formulación del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 modificada por la ley N° 27902, se crea la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, entre ellos el Gobierno Regional de Ica, como persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. El Art. 46° de la acotada norma legal establece que las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.

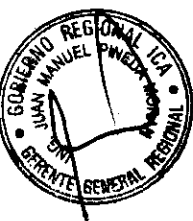
Que, mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

Que, el Plan Nacional de Apoyo a la Familia 2004-2011, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2004-MIMDES, es generar y/o articular políticas públicas orgánicas que focalizando en la familia la acción de los distintos sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la sociedad, constituyan un apoyo afectivo para que la familia pueda cumplir plenamente sus funciones en beneficio del desarrollo integral de sus miembros.

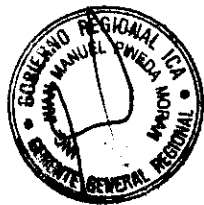
Que, a efectos que el Comité Técnico Impulsor para la Formulación del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias pueda cumplir con sus funciones, es necesario expedir un documento normativo reconociendo a las diferentes Instituciones Públicas y Privadas de la Región Ica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a nombre del Gobierno Regional de Ica, a los Integrantes del Comité Técnico Impulsor para la Formulación del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, quedando conformado por las siguientes Instituciones Públicas y Privadas de la Región Ica:



- Un representante del Gobierno Regional de Ica
- Un representante del Ministerio Público - Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Ica
- Un representante de la Sociedad Beneficencia Pública de Ica
- Un representante del Centro Emergencia Mujer –Ica
- Un representante de la XV DITERPOL-ICA
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Ica
- Un representante de la Dirección Regional de Educación
- Un representante de la Dirección de Salud
- Un representante de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Un representante de la Oficina de OREDIS
- Un representante de la Comisión de Derechos Humanos CODEH-ICA
- Un representante de la APAFA – I.E. Nuestra Señora de las Mercedes-Ica
- Un representante de la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes
- Un representante de UNADIS-PCD.
- Un representante de la Coordinadora Ciudadana Regional
- Un representante del Ministerio de Justicia- Dirección de Conciliación Extrajudicial –Ica- Centro de Conciliación Alegra
- Un representante del Colegio Profesional de Trabajo Social Región Ica
- Un representante de la Red Nacional de Promoción de la Mujer



ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, Instituciones Públicas y Privadas de la Región de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R. F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 17 de Agosto del 2010
Of. Circular N° 1292-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0427-2010 de fecha 17-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)